

# MANEJO SILVOPASTORIL, COSTOS POR HECTÁREA Y POR AÑO

Luis Ademar Monicault. 2013. EEA INTA Colonia Benítez, grupo ESyE.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)Volver a: [Manejo silvopastoril](#)

Los costos son variables según el tipo de bosque - El pastoreo intenso con ganado, puede disminuir los costos de la limpieza rasante. En una ha. trabajada en el Chaco oriental se obtienen en promedio 40 Tns. de leña verde, que se puede comercializar.

<b>Costo/Ha Manejo Silvopastoril abril 2013</b>		
<b>E.E.A. INTA Colonia Benítez Grupo ESyE</b>		
<b>Dólar = 5,18</b>		
	<b>U\$S</b>	<b>\$</b>
Arboricida =	25,4	131,186
Jornal =		157,530
Jornal Motosierrista =		175,730
Nafta =		7,879
Gasoil =		7,099
Aceite =		60,000
Aceite en litros =	7 lts.	1 litro mezcla 10 listros
<b>1º Año</b>		
Actividades	Unitario y Jornal	\$
Apertura de picadas	1	157,53
Muestras	0,5	78,77
Limpieza rasante, (Eliminación de caraguatá, enredaderas, etc.)	7	1102,71
Marcación para raleo	1	157,53
Eliminación de arbustos, árboles enfermos	4	702,92
Aplicación de arboricidas a tocones	2	315,06
Producto (arboricida) por litro	1,59	250,43
Poda de los mejores ejemplares	2	315,06
Comb. y lubric. 10 lts. de nafta y 7 lts. Aceite (en lts. de comb.)	4,04	636,95
Amortización Motosierra	2	315,06
Gasoil 20 lts., mezcla arbusticida	1,15	181,14
Limpieza calles cortafuegos	0,36	56,71
Mantenimiento y Reparaciones	1,5	236,30
		<b>\$ 4.506,16</b>
<b>2º Año</b>		
Actividades	Unitario y Jornal	\$
Repaso de limpieza y poda alta	4	630,12
Limpieza calles cortafuegos	0,25	39,38
		<b>\$ 669,50</b>
<b>3º Año</b>		
Actividades	Unitario y Jornal	\$
Repaso de limpieza y raleos suaves	2	315,06
Limpieza calles cortafuegos	0,26	40,96
		<b>\$ 356,02</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.531,68</b>
Los costos son variables según el tipo de bosque - El pastoreo intenso con ganado, puede disminuir los costos de la limpieza rasante. En una ha. trabajada en el Chaco oriental se obtienen en promedio 40 Tns. de leña verde, que se puede comercializar.-		
25/04/2013		SSP en U\$S 1.068,92 U\$S
(*) Según: Resolución CNTA: 103/2012; Boletín Oficial: 32515, 2012-11-05		

Volver a: [Manejo silvopastoril](#)